

ACTA DE RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS

PROCESO SELECTIVO 2026

Personal designado por la Dirección: Presidente/a: D ^a Lourdes Obregón Martínez Vocales: D. Enrique Casado Acereda D ^a Laura Blanco Pérez (quien ejerce en funciones de Secretaria del órgano)	Personal designado por el Comité Empresa: D. Enrique Salcines Peñil D. Enrique Gómez Poncela
--	---

En Maliaño, a **01 de septiembre de 2026** se reúne el Órgano de Selección debidamente convocado, con la asistencia de los miembros anteriormente indicados, existiendo quórum suficiente para la válida constitución del mismo, con el objeto de:

RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SELECTIVOS:

Nivel III RT Y Fugas

EXPONE

- ☐ Que han sido desarrolladas las distintas fases del proceso selectivo conforme a lo establecido en las Bases de cada convocatoria, incluyendo la valoración de méritos, pruebas técnicas y entrevistas.
- ☐ Que el Órgano de Selección ha evaluado a las personas candidatas aplicando criterios objetivos previamente definidos, conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.
- ☐ Que los resultados completos de las evaluaciones se recogen en los correspondientes anexos.
- ☐ Que, con carácter previo a la adopción de acuerdos, se ha verificado la inexistencia de conflictos de interés entre los miembros del Órgano de Selección y las personas candidatas.

ACUERDA

Una vez valoradas las candidaturas conforme a los criterios establecidos en las Bases que rigen el proceso selectivo, las puntuaciones obtenidas por las personas finalistas son las siguientes:

- ☐ ****8535J: 86,20 puntos.

En consecuencia, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, el órgano de selección acuerda establecer el siguiente orden de prelación:



1. ****8535J: 86,20 puntos.

En caso de renuncia, desistimiento o imposibilidad de formalizar la contratación de la persona candidata situada en primer lugar, podrá proponerse a la siguiente persona candidata según el orden de prelación anteriormente establecido.

Los acuerdos adoptados en la presente sesión han sido aprobados por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto.

Conforme a las bases de la convocatoria del proceso selectivo se concede un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones. Las alegaciones deberán ser presentadas al Buzón de Selección de ENSA, cuya dirección de correo electrónico es: seleccion@ensa.es . En la mismas se indicará los datos de la persona candidata, así como los motivos sobre los que versa la reclamación.

En caso de que no se presenten alegaciones o estas sean desestimadas, la presente propuesta tendrá carácter definitivo.